CLASE DE CONVENIO O CONTRATO

Convenio de asociación	X
Convenio de cooperación	
Convenio o contrato interadministrativo	
Convenio de ciencia y tecnología	
Contrato de prestación de servicios con persona jurídica	

(Marque con una X, la tipología que aplica)

1. DATOS DEL CONVENIO O CONTRATO SUPERVISADO

Numero de convenio o contrato	761
Fecha de suscripción del convenio o contrato	10/07/2025
Nombre del Asociado - ejecutor o contratista	FUNDACION ESCALA AL DESARROLLO
Cedula de ciudadanía o Nit	900.446.301-1
Proyecto	Inversión: (X) Funcionamiento: ()
Valor inicial	SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($616.000.000)
Plazo inicial	5 meses
Fecha acta de inicio del convenio o contrato	15/07/2025
Fecha terminación inicial	14/12/2025
Adición	N/A
Prorroga	0
Suspensión	N/A
Valor final	N/A
Fecha terminación final	N/A
Otra:	N/A
Objeto: Aunar esfuerzos para promover herramientas que faciliten el acceso a mecanismos de financiamiento de los negocios locales de Bogotá D.C..	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	JULIANA AGUILAR RESTREPO
Dependencia	Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera
Cargo	Subdirectora

Período a que corresponde este informe	1 al 30 de septiembre de 2025	
Fecha del informe	31/10/2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar respecto del informe anterior? (Marque con una X)	**SI**	**NO X**
Porcentaje de ejecución (incluido el periodo actual)	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	7,4% - (Magnitud) 45,56% - (Tiempo)	**10%**

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

3.1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PERIODO EVALUADO: marcar con una X la opción que corresponda y sustentarlo en el aparte de las observaciones.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
Obligaciones específicas de los productos y servicios:							
1. Diseñar los contenidos pedagógicos de al menos un curso de educación financiera, enfocado en la correcta gestión del crédito y el cumplimiento de las obligaciones crediticias. Este curso debe tener una duración mínima			X			100%	Escala diseñó y entregó un documento con contenidos pedagógicos para el taller de educación financiera. Los contenidos fueron aprobados mediante correo electrónico el 2 de septiembre de 2025.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
de una (1) hora y entregar todos los insumos (agenda, libreto, presentación, material de soporte, entre otros) a la SDDE.							
2. Impartir formación en educación financiera de forma virtual, asegurando la participación de hasta 2.000 negocios locales beneficiarios.			X			3,1%	Se llevaron a cabo los talleres de educación financiera dirigidos al primer grupo de beneficiarios del programa Buena paga. Este grupo está conformado por 103 personas, de las cuales 19 no se ha tenido comunicación y 62 culminaron exitosamente el taller.
3. Diseñar una estrategia de comunicaciones con los negocios locales participantes a través de mensajes de texto y/o mensajes de WhatsApp, entre otros canales, según lo especificado en la Guía operativa, para informar los resultados			X			100%	Escala diseñó y entregó un manual de comunicación estratégica. El documento fue aprobado en el Comité del 11 de agosto de 2025.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
del programa, prepararse para el crédito y recordar el pago cumplido del crédito, entre otros.							
4. Enviar hasta 9.000 mensajes de texto y/o mensajes de WhatsApp, de acuerdo a la estrategia de comunicaciones y la Guía operativa, y previa aprobación del Comité Técnico.			X			20,22%	A la fecha, se ha realizado el primer envío masivo de mensajes mediante SMS de texto tradicional, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE), con un total de 1.820 mensajes enviados. La base de datos suministrada por la Secretaría contenía 1.848 registros de beneficiarios; sin embargo, 28 no contaban con números de teléfono contactables
5. Realizar el abono correspondiente al capital del crédito hasta 2.000 beneficiarios del programa, previa					X	0,75%	A la fecha de este informe se efectuó el desembolso de 17 pagos correspondientes a

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
aprobación del Comité Técnico. Asimismo, presentar la evidencia correspondiente de cada pago efectuado.							incentivos para beneficiarios, por un valor total de $4.690.000. Sin embargo, la SDDE está a la espera de recibir los planes de pago que evidencien el pago efectivo a el capital de los créditos.
6. Elaborar un informe de resultados para la SDDE, que contenga los de ejecución y resultado del programa, las lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar el diseño e implementación del programa.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
7. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
8. Administrar de forma transparente, eficiente y sistemática los datos del programa.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
9. Permitir, autorizar y dar acceso a la Secretaría para el manejo y gestión de la información suministrada por los beneficiarios del programa con la debida protección y reserva, según la normatividad aplicable al caso.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
Obligaciones específicas financieras:							
1. Abrir una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el desembolso y manejo de la bolsa de los recursos económicos a entregar a los negocios locales beneficiarios seleccionados en el marco del Programa Buena Paga.				X		100%	Escala hizo entrega de certificado bancario de una cuenta de ahorros exclusiva para el desembolso y manejo de este convenio.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
2. Abonar los rendimientos financieros generados durante la ejecución del convenio y conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 714 de 1996, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 216 de 2017, que establece en su primer inciso la obligación de retornar al tesoro distrital los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la liquidación efectuada por el aliado y aceptada por la SECRETARÍA con el envío del respectivo formato de consignación.			X		X	20%	En este mes se entregó los primeros rendimientos financieros generados durante la ejecución del convenio
3. Presentar dentro de los primeros diez (10) días calendario, de cada mes, el informe		X				20%	Escala hizo entrega del informe mensual de ejecución financiera.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
mensual de ejecución financiera del convenio certificado por el delegado al convenio y Revisor Fiscal de aliado en el formato que establezca la SDDE.							
4. Asumir los costos asociados a transferencias y comisiones bancarias que puedan generarse por el pago a los beneficiarios del programa.			X			1%	Durante este mes Escala asumió los costos relacionados con la transferencia de los incentivos por el buen pago.
5. Realizar a la Tesorería Distrital de Hacienda, el reintegro de los recursos del convenio que no hayan sido ejecutados, al mes siguiente de la terminación del convenio.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
Obligaciones específicas administrativas:							
1. Administrar los recursos de la bolsa, incluyendo el desembolso para la realización de las					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
actividades relacionadas y para la finalidad del convenio.							periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
2. Autorizar a la SDDE el acceso, manejo y conservación de la información suministrada con la debida protección de la reserva de la información, según la normatividad aplicable al caso.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
3. Cumplir con la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen complementen.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio del convenio.					X	0%	A la fecha de este informe se suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio
5. Remitir mensualmente diligenciado y firmado, a más tardar el día diez (10) de cada mes el			X			30%	El presente formato da cumplimiento a la obligación contractual.

Número de la Obligación	Deficiente	A mejorar	Satisfactorio	Sobresaliente	No aplica	% De cumplimiento	Observaciones
formato de ejecución GCR-P1-F7 o la versión actualizada de la SDDE de la ejecución del convenio. En caso de ser un día no hábil, se deberá allegar el día hábil siguiente.							
6. Todas aquellas adicionales que sean requeridas para la correcta ejecución del Convenio.					X	0%	Esta actividad a la fecha no se encuentra realizada lo que implica que su ejecución corresponde a un periodo posterior a la fecha de presentación de este informe.

3.2. RUBROS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO O CONTRATO:

Rubro presupuestal	Ejecución mensual	Soportes
O230117350220240266	5%	CRP 981 del 15 de julio de 2025.

3.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO /EJECUTOR:

Sin novedad

3.4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: (Solo si hay soportes)

Sin novedad

4. COMITÉS CELEBRADOS EN EL PERIODO, ACTIVIDADES, CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN.

- Durante el mes de septiembre se llevó el Comité ordinario el 15 de septiembre. Se adjunta el acta.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	Periodo de pago *Año – mes*	Fecha de pago *Año – mes – día*	VALOR
Pensión	2025-09	Certificación pago parafiscales del mes de agosto de 2025 suscrita por Revisor Fiscal; reposa en el archivo del Convenio de la SDDE.	
Salud	2025-09		
Riesgos profesionales	2025-09		
Parafiscales	2025-09		
Total			

6. SEÑALE LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA MINUTA DEL CONVENIO O CONTRATO PARA EFECTUAR LOS DESEMBOLSOS:

Número de desembolso	Condiciones (descripción)	Cumple SI	No
1	Plan de trabajo que contenga los objetivos, metas/productos, actividades y responsables de cada etapa del programa a cargo del Aliado.	X	
1	Cronograma de ejecución, que contenga las actividades detalladas a desarrollar por cada etapa a cargo del Aliado, con fechas de entrega y responsables.	X	
1	Manual de formación que los profesionales a cargo del Aliado emplearán para el ejercicio de su actividad dentro de la ruta de atención a los beneficiarios.	X	

1	Formato para verificar la asistencia del beneficiario a la formación.	**X**	
1	Manual de comunicaciones con los beneficiarios del programa por cada una de sus fases.	**X**	
1	Formato de acta de retiro y/o novedad del programa.	**X**	
1	Protocolo de atención de PQRS de usuarios que hacen parte de las fases a su cargo dentro de la ruta del Programa.	**X**	
1	Mapa de riesgos de la ruta de atención de los beneficiarios del programa, en donde se detallen sus diferentes etapas (contacto inicial, formación, y acompañamiento), identificando posibles incidencias, así como las acciones de mitigación y de solución ante la materialización del riesgo, para esto debe detallar procedimientos, herramientas y tiempos para la atención.	**X**	
1	Contenidos pedagógicos correspondientes al componente de formación.	**X**	
2	El 70% de los beneficiarios seleccionados y entregados por la SDDE durante los primeros 15 días calendario del convenio para ser formados culminaron el taller asincrónico de educación financiera, de acuerdo a la obligación 2 del apartado “Obligaciones específicas de los productos y servicios” que establece al aliado impartir formación en educación financiera de forma virtual.		
2	Todos los beneficiarios indicados por la SDDE han recibido al menos un mensaje de recordatorio de pago.		
3	Todos los beneficiarios indicados por la SDDE han recibido por lo menos dos (2) mensajes de recordatorio de pago.		
3	Se han entregado al menos 300 incentivos por el buen comportamiento de pago, según lo estipulado en el convenio.		
4	Ejecución del 100% de las actividades descritas en la guía operativa las cuales deben dar cuenta del desarrollo de las actividades propuestas en los componentes aprobado por el supervisor del		

	convenio por parte de la Secretaría.		

En consecuencia, señale, SI_____ NO __X__ procede el desembolso

6.1. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI___ NO_X__ (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

7. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO O CONTRATO:

N.A_____

7.1 ENTREGA INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA – FÍSICA SI___X___NO _____

El primer desembolso se realizó durante el mes de agosto de 2025. Se incluye el informe financiero del mes de septiembre.

7.2. RELACIONE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS COMO SOPORTE DEL INFORME DE EJECUCIÓN:

- Evidencia de 3 módulos de educación financiera

8. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI	**NO X**
En caso de proceder pago se anexa al presente informe certificación para pago	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Durante el mes de septiembre, se efectuaron los primeros 17 pagos como reconocimiento al incentivo por buen pago a los beneficiarios del programa. Este proceso requirió una articulación entre la Fundación Escala para el Desarrollo y las entidades financieras. En esta primera etapa, los beneficiarios tenían sus créditos en CFA, Plurall, Quipu y Muii. La SDDE se encuentra a la espera de recibir las evidencias que demuestren que los pagos se hicieron efectivamente al capital de los créditos y verificar el número final de beneficiarios con incentivos recibidos.

La implementación de los primeros pagos del Convenio enfrentó tres desafíos significativos. En primer lugar, se presentaron demoras en los pagos relacionados con Plurall. La Fundación Escala reportó dificultades para inscribir la cuenta bancaria proporcionada por la entidad financiera desde la cuenta del Convenio, lo que afectó la transferencia. Estas demoras ocasionaron un retraso de casi dos semanas en el pago de los incentivos a esta entidad.

En segundo lugar, para autorizar el pago, la SDDE solicitó a las entidades financieras que verificaran el cumplimiento de los pagos por parte de los beneficiarios. Plurall confirmó el cumplimiento de 11 beneficiarios, permitiendo así que la SDDE solicitara a la Fundación Escala que se realizara el pago. Sin embargo, tras el reporte inicial, Plurall notificó un error que redujo el número de beneficiarios a 9. Este contratiempo llevó a Fundación Escala a reanudar el proceso, ya que originalmente había girado los recursos de 17 créditos (incluyendo los 11 de Plurall), pero debió solicitar la devolución de los 2 créditos implicados en el error, completando así un total de 15 créditos, de los cuales 9 correspondieron a Plurall.

Para reducir el riesgo de un posible error en los reportes del cumplimiento de la condición de pago, se organizó una reunión semanal a partir del 26 de septiembre, estableciendo un canal de comunicación permanente entre el equipo de Supervisión y la Fundación Escala para el Desarrollo.

En tercer lugar, está el seguimiento y la verificación de los pagos efectivos a la cuenta. Durante este tiempo, la SDDE dio lineamientos de cómo se debía verificar el pago efectivo como aporte a capital de los créditos. Sin embargo, en un principio no todas las entidades entregaron los documentos solicitados y la SDDE pidió cambios a la Fundación Escala con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de esta obligación.

En septiembre también se llevó a cabo la revisión del contenido del curso de educación financiera, que consta de tres módulos. Adicionalmente, se acordó con el aliado que se registraría la asistencia en los primeros dos módulos y se implementaría una evaluación final en el tercero, diseñada para evaluar los principales conocimientos adquiridos.

Por parte de la SDDE, es relevante mencionar los avances en las actividades de difusión y promoción de inscripciones al programa. Se realizaron dos sesiones de webinar y una Feria de Inclusión Financiera en la localidad de Usaquén el 30 de septiembre.



Firma del Supervisor

NOMBRE-CARGO-CONTRATO		**FIRMA**
Elaboró (Apoyo a la supervisión)	JULIÁN RICARDO ARÉVALO BUITRAGO – Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera.	